

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad del Municipio de Victoria – Caldas de la existencia del presente proceso:

ACCIÓN ELECTORAL

RADICADO: 17001-33-33-006-2016-00131-00

DEMANDANTE: HÉCTOR ADÁN LOPE ALFARO

DEMANDADO: Doctora JOSÉ ELUID GÓMEZ HERNANDEZ – MUNICIPIO DE VICTORIA – CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el medio de control de acción electoral el señor Héctor Adán López Alfaro solicita se declare la nulidad del acto administrativo que nombró el 29 de mayo de 2016 al Doctor José Eliud Gómez Hernandez como Personero del Municipio de Victoria – Caldas, pues considera que se transgredió el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico para adelantar la convocatoria, elección y posesión del funcionario.

Lo anterior para los fines del numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011

El aviso se publica en el portal web de la Rama Judicial, hoy 14 de julio de 2016.

SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
Secretario